



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001020500020250140100
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Y QUIMICA - SINALTRAFARQUIM
OPOSITOR:	LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SAS
FECHA SENTENCIA:	04 de marzo de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL344-2026 PRIMERO: RECHAZAR LA RÉPLICA PRESENTADA POR LA EMPRESA LABORATORIOS CHALVER DE COLOMBIA SAS... SEGUNDO: NO DEVOLVER LAS CLÁUSULAS IMPUGNADAS DEL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO EL 26 DE FEBRERO DE 2025 ... TERCERO: ABSOLVER DE LA CONDENA EN COSTAS. – CON ACLARACION DE VOTO PARCIAL Y SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y ACLARACIÓN DE VOTO DE LA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/05/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/05/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28/05/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 04 de marzo de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.